



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00344246-UNC-ME#FD –Vitullo, Patricia M. (legajo 46244) - Designación como suplente

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00344246-UNC-ME#FD referido al pedido del Sr. Director de la Carrera de Notariado, Dr. Gabriel Ventura, para la cobertura de la vacante transitoria en la asignatura “Derecho Registral II”, producida en razón de la licencia concedida a la Prof. Roxana B. Cánfora, solicitando al efecto la designación de la Prof. Patricia M. Vitullo (legajo 46244) en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2021-692-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. Roxana Beatriz Cánfora (legajo 34511) licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, en un cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) en “Derecho Registral II” en la Carrera de Notariado; y en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la Cátedra “B” de “Derecho Privado V” de la Carrera de Abogacía. Asimismo, conforme lo informado por la Dirección de Personal se encuentra en trámite la prórroga de dicha licencia conforme la certificación obrante en el expediente.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 2, 3 y 6 de la Ord. HCD 5/1988, seleccionando entre los Profesores Asistentes del último concurso de esa asignatura o su designación al amparo del art. 73 del CCT. En razón de lo expuesto, indica que corresponde se designe a la docente Patricia M. Vitullo en carácter de suplente en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (C. 111) en la Cátedra de “Derecho Notarial II” mientras dure la licencia de la Prof. Roxana Cánfora.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Patricia M. Vitullo** (legajo 46244) en un cargo docente de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111) en la asignatura “Derecho Registral II” de la Carrera de Notariado, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Roxana B. Cánfora, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole simultáneamente una licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115).

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Notariado y elévese al H. Consejo Directivo.